

EL TELEGRAFO

Guayaquil, Agosto 17 de 1897

DEUDA MUNICIPAL.

Está sobre el tapete de la discusión municipal el proyecto de la consolidación de la deuda...

El debate versó, apenas, sobre la cuestión en globo...

Acumulada una importante cantidad procedente de estas multas...

Este es el arduo problema que tiene que solucionar la comisión de finanzas...

La primera operación que ha sido propuesta es la siguiente:

Negociar un empréstito con los Bancos de Ecuador...

Como resultado de esta negociación se tendría:

Reclamaciones oficiales. Gobierno Eclesiástico de la Arquidiócesis...

tor M. Pastenes, jefe de la oficina de comprobación.

ASUNTO DUARTE FRANCIS.

La salud de Teodomiro Duarte Cueva se halla gravemente comprometida a causa del balazo que recibió.

Hoy se reunirá una junta de médicos para resolver si conviene extraer el proyectil.

El Comandante S. Franco está fuera de peligró.

RETRETA.

La familia del señor Vicepresidente de la República llegó ayer tarde.

Fue agasajada por la noche, con una retreta extraordinaria, tocada por las bandas del ejército.

ENLACE.

El domingo corrió un mal momento la señorita Eosa Delgado Lecou, con el señor Manuel Bascones Barrera.

ESTACION TELEGRAFICA.

De orden del señor Gobierno va a establecerse en la parroquia de Babilán una estación telegráfica.

PREPARATIVOS.

Se hacen preparativos para recibir al Presidente de la República, a quien se espera el viernes de la presente semana.

EN PELIGRO.

Abogado Agosto 17. Anoche en la confluencia de los ríos Grande y Yaguachi, se atravesó la linchita del Resguardo de Guayaquil, con el vapor 'Paigmir'.

El capitán de este evitó la catástrofe porque gobernó con acierto el timón.

El 'Paigmir' venía al costado del barranco y la linchita teniendo expedida su marcha fué gobernada por su piloto en sentido contrario.

Felizmente no hubo desgracias.

VIAJE DEL PRESIDENTE.

Mañana a primera hora saldrán el Presidente y su familia para Quito, en tres carritos.

Pernocitarán en Latacunga. El niño Eloy Olmedo Alfaro está restablecido de su ligera indisposición.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Reclamaciones oficiales. Gobierno Eclesiástico de la Arquidiócesis...

siática, lo demuestra el haber dejado a aquel en plena subsistencia, rechazando como consta de las Actas, los comisos que en contrario sentido hicieron algunos señores magistrados.

Que se dispone de la ley del Convenio Adicional y las más que se completan, importan una verdadera cesión temporal del uno por mil para llenar el presupuesto eclesiástico.

Que el Conde de Turin, no soy yo, sino el mismo Convento. En efecto, obligado el Gobierno en virtud de la conversión del diezmo a proveer a la Iglesia de una renta fija y estable, prevé la ley del Convento, que el producto del nuevo impuesto no alcanzaría a cubrirlo, por lo que retirando la cesión que del uno por mil había hecho a las Provincias, le restaba en la parte que pesa sobre los fondos rústicos para suplir con él el déficit, no después de los juicios anales de cuentas, no después de experimentado el asunto, sino con prevención fundada, de antemano, por lo cual entrega a la Iglesia los catálogos que entonces servían en el libro del impuesto predial (art. 9º) y el otro bien formulados, revisados y legalmente autenticados por el Poder Ejecutivo.

Este fue lo que se cobraba, en junta de tres por mil y con asjeción a los reglamentos diocesanos (art. 5º), entendido que así en algún tiempo la contribución de tres por mil bajaría a cuatro por mil, pero que por mil estuviese abolido o cedido definitivamente a otro objeto (art. 4º) el Gobierno queda en la obligación de suplir el déficit eventual.

Y en el acordado en el convenio era una verdadera adjudicación hecha a la Iglesia, lo dice no sólo el texto de él, sino los documentos oficiales de la época, entre los cuales no citaré sino la Memoria del señor Director de Hacienda al Congreso Constitucional de 1892, que al tratar ya de la «Contribución general», ya de la «Sustitución del diezmo» expresa terminantemente que la entrega del uno por mil era en adjudicación al señor Director de Hacienda, fecha 19 de noviembre de 1891 dirigiéndose a la Autoridad Eclesiástica en respuesta a las observaciones del «Venerable Cabildo Metropolitano».

Aun así, el Gobierno según el mismo artículo 4º, si siquiera puede abolir o lo que es menos distraer ese impuesto destinado al objeto predicho, mientras la experiencia no demuestre durante cinco años consecutivos que el tenor de la ley de por sí es suficiente para cubrir el déficit, para apartar de las cuentas presentadas, se ve que subsisten las mismas causas que motivaron la cesión, una vez que ni el artículo 4º, ha podido cumplir con su objeto, que se ha producido el déficit que se previó, y que el artículo 9º, a saber, la de hacer 45 su expensa un nuevo y esmerado avallado de los fondos rústicos de la República, omisión desgraciada, que ha impedido el buen servicio de Hacienda, y que el artículo 5º, no habría sido fácil la pronta devolución del impuesto sustitutorio. El déficit para las Diócesis del Interior ya existe aún con este impuesto, como puede verse de la cuenta que el señor Director de Hacienda, habiendo mejorado la renta sino al contrario emporado por la pública perturbación de la paz posterior a 1895 y la exención de la clase india, como no ha de haber un déficit muy notable. Si además, en virtud del Convenio el Gobierno cobra por sí en la costa el impuesto sustitutivo del diezmo 6 se ochenta centavos sobre la exportación de cada quintal de cacao, no menos que el producto de US \$ 100 millones, que se cobra por el artículo 9º, a saber, la de hacer 45 su expensa un nuevo y esmerado avallado de los fondos rústicos de la República, omisión desgraciada, que ha impedido el buen servicio de Hacienda, y que el artículo 5º, no habría sido fácil la pronta devolución del impuesto sustitutorio.

El déficit para las Diócesis del Interior ya existe aún con este impuesto, como puede verse de la cuenta que el señor Director de Hacienda, habiendo mejorado la renta sino al contrario emporado por la pública perturbación de la paz posterior a 1895 y la exención de la clase india, como no ha de haber un déficit muy notable. Si además, en virtud del Convenio el Gobierno cobra por sí en la costa el impuesto sustitutivo del diezmo 6 se ochenta centavos sobre la exportación de cada quintal de cacao, no menos que el producto de US \$ 100 millones, que se cobra por el artículo 9º, a saber, la de hacer 45 su expensa un nuevo y esmerado avallado de los fondos rústicos de la República, omisión desgraciada, que ha impedido el buen servicio de Hacienda, y que el artículo 5º, no habría sido fácil la pronta devolución del impuesto sustitutorio.

El déficit para las Diócesis del Interior ya existe aún con este impuesto, como puede verse de la cuenta que el señor Director de Hacienda, habiendo mejorado la renta sino al contrario emporado por la pública perturbación de la paz posterior a 1895 y la exención de la clase india, como no ha de haber un déficit muy notable. Si además, en virtud del Convenio el Gobierno cobra por sí en la costa el impuesto sustitutivo del diezmo 6 se ochenta centavos sobre la exportación de cada quintal de cacao, no menos que el producto de US \$ 100 millones, que se cobra por el artículo 9º, a saber, la de hacer 45 su expensa un nuevo y esmerado avallado de los fondos rústicos de la República, omisión desgraciada, que ha impedido el buen servicio de Hacienda, y que el artículo 5º, no habría sido fácil la pronta devolución del impuesto sustitutorio.

El déficit para las Diócesis del Interior ya existe aún con este impuesto, como puede verse de la cuenta que el señor Director de Hacienda, habiendo mejorado la renta sino al contrario emporado por la pública perturbación de la paz posterior a 1895 y la exención de la clase india, como no ha de haber un déficit muy notable. Si además, en virtud del Convenio el Gobierno cobra por sí en la costa el impuesto sustitutivo del diezmo 6 se ochenta centavos sobre la exportación de cada quintal de cacao, no menos que el producto de US \$ 100 millones, que se cobra por el artículo 9º, a saber, la de hacer 45 su expensa un nuevo y esmerado avallado de los fondos rústicos de la República, omisión desgraciada, que ha impedido el buen servicio de Hacienda, y que el artículo 5º, no habría sido fácil la pronta devolución del impuesto sustitutorio.

El déficit para las Diócesis del Interior ya existe aún con este impuesto, como puede verse de la cuenta que el señor Director de Hacienda, habiendo mejorado la renta sino al contrario emporado por la pública perturbación de la paz posterior a 1895 y la exención de la clase india, como no ha de haber un déficit muy notable. Si además, en virtud del Convenio el Gobierno cobra por sí en la costa el impuesto sustitutivo del diezmo 6 se ochenta centavos sobre la exportación de cada quintal de cacao, no menos que el producto de US \$ 100 millones, que se cobra por el artículo 9º, a saber, la de hacer 45 su expensa un nuevo y esmerado avallado de los fondos rústicos de la República, omisión desgraciada, que ha impedido el buen servicio de Hacienda, y que el artículo 5º, no habría sido fácil la pronta devolución del impuesto sustitutorio.

El déficit para las Diócesis del Interior ya existe aún con este impuesto, como puede verse de la cuenta que el señor Director de Hacienda, habiendo mejorado la renta sino al contrario emporado por la pública perturbación de la paz posterior a 1895 y la exención de la clase india, como no ha de haber un déficit muy notable. Si además, en virtud del Convenio el Gobierno cobra por sí en la costa el impuesto sustitutivo del diezmo 6 se ochenta centavos sobre la exportación de cada quintal de cacao, no menos que el producto de US \$ 100 millones, que se cobra por el artículo 9º, a saber, la de hacer 45 su expensa un nuevo y esmerado avallado de los fondos rústicos de la República, omisión desgraciada, que ha impedido el buen servicio de Hacienda, y que el artículo 5º, no habría sido fácil la pronta devolución del impuesto sustitutorio.

El déficit para las Diócesis del Interior ya existe aún con este impuesto, como puede verse de la cuenta que el señor Director de Hacienda, habiendo mejorado la renta sino al contrario emporado por la pública perturbación de la paz posterior a 1895 y la exención de la clase india, como no ha de haber un déficit muy notable. Si además, en virtud del Convenio el Gobierno cobra por sí en la costa el impuesto sustitutivo del diezmo 6 se ochenta centavos sobre la exportación de cada quintal de cacao, no menos que el producto de US \$ 100 millones, que se cobra por el artículo 9º, a saber, la de hacer 45 su expensa un nuevo y esmerado avallado de los fondos rústicos de la República, omisión desgraciada, que ha impedido el buen servicio de Hacienda, y que el artículo 5º, no habría sido fácil la pronta devolución del impuesto sustitutorio.

El déficit para las Diócesis del Interior ya existe aún con este impuesto, como puede verse de la cuenta que el señor Director de Hacienda, habiendo mejorado la renta sino al contrario emporado por la pública perturbación de la paz posterior a 1895 y la exención de la clase india, como no ha de haber un déficit muy notable. Si además, en virtud del Convenio el Gobierno cobra por sí en la costa el impuesto sustitutivo del diezmo 6 se ochenta centavos sobre la exportación de cada quintal de cacao, no menos que el producto de US \$ 100 millones, que se cobra por el artículo 9º, a saber, la de hacer 45 su expensa un nuevo y esmerado avallado de los fondos rústicos de la República, omisión desgraciada, que ha impedido el buen servicio de Hacienda, y que el artículo 5º, no habría sido fácil la pronta devolución del impuesto sustitutorio.

El déficit para las Diócesis del Interior ya existe aún con este impuesto, como puede verse de la cuenta que el señor Director de Hacienda, habiendo mejorado la renta sino al contrario emporado por la pública perturbación de la paz posterior a 1895 y la exención de la clase india, como no ha de haber un déficit muy notable. Si además, en virtud del Convenio el Gobierno cobra por sí en la costa el impuesto sustitutivo del diezmo 6 se ochenta centavos sobre la exportación de cada quintal de cacao, no menos que el producto de US \$ 100 millones, que se cobra por el artículo 9º, a saber, la de hacer 45 su expensa un nuevo y esmerado avallado de los fondos rústicos de la República, omisión desgraciada, que ha impedido el buen servicio de Hacienda, y que el artículo 5º, no habría sido fácil la pronta devolución del impuesto sustitutorio.

El déficit para las Diócesis del Interior ya existe aún con este impuesto, como puede verse de la cuenta que el señor Director de Hacienda, habiendo mejorado la renta sino al contrario emporado por la pública perturbación de la paz posterior a 1895 y la exención de la clase india, como no ha de haber un déficit muy notable. Si además, en virtud del Convenio el Gobierno cobra por sí en la costa el impuesto sustitutivo del diezmo 6 se ochenta centavos sobre la exportación de cada quintal de cacao, no menos que el producto de US \$ 100 millones, que se cobra por el artículo 9º, a saber, la de hacer 45 su expensa un nuevo y esmerado avallado de los fondos rústicos de la República, omisión desgraciada, que ha impedido el buen servicio de Hacienda, y que el artículo 5º, no habría sido fácil la pronta devolución del impuesto sustitutorio.

El déficit para las Diócesis del Interior ya existe aún con este impuesto, como puede verse de la cuenta que el señor Director de Hacienda, habiendo mejorado la renta sino al contrario emporado por la pública perturbación de la paz posterior a 1895 y la exención de la clase india, como no ha de haber un déficit muy notable. Si además, en virtud del Convenio el Gobierno cobra por sí en la costa el impuesto sustitutivo del diezmo 6 se ochenta centavos sobre la exportación de cada quintal de cacao, no menos que el producto de US \$ 100 millones, que se cobra por el artículo 9º, a saber, la de hacer 45 su expensa un nuevo y esmerado avallado de los fondos rústicos de la República, omisión desgraciada, que ha impedido el buen servicio de Hacienda, y que el artículo 5º, no habría sido fácil la pronta devolución del impuesto sustitutorio.

El déficit para las Diócesis del Interior ya existe aún con este impuesto, como puede verse de la cuenta que el señor Director de Hacienda, habiendo mejorado la renta sino al contrario emporado por la pública perturbación de la paz posterior a 1895 y la exención de la clase india, como no ha de haber un déficit muy notable. Si además, en virtud del Convenio el Gobierno cobra por sí en la costa el impuesto sustitutivo del diezmo 6 se ochenta centavos sobre la exportación de cada quintal de cacao, no menos que el producto de US \$ 100 millones, que se cobra por el artículo 9º, a saber, la de hacer 45 su expensa un nuevo y esmerado avallado de los fondos rústicos de la República, omisión desgraciada, que ha impedido el buen servicio de Hacienda, y que el artículo 5º, no habría sido fácil la pronta devolución del impuesto sustitutorio.

El déficit para las Diócesis del Interior ya existe aún con este impuesto, como puede verse de la cuenta que el señor Director de Hacienda, habiendo mejorado la renta sino al contrario emporado por la pública perturbación de la paz posterior a 1895 y la exención de la clase india, como no ha de haber un déficit muy notable. Si además, en virtud del Convenio el Gobierno cobra por sí en la costa el impuesto sustitutivo del diezmo 6 se ochenta centavos sobre la exportación de cada quintal de cacao, no menos que el producto de US \$ 100 millones, que se cobra por el artículo 9º, a saber, la de hacer 45 su expensa un nuevo y esmerado avallado de los fondos rústicos de la República, omisión desgraciada, que ha impedido el buen servicio de Hacienda, y que el artículo 5º, no habría sido fácil la pronta devolución del impuesto sustitutorio.

El déficit para las Diócesis del Interior ya existe aún con este impuesto, como puede verse de la cuenta que el señor Director de Hacienda, habiendo mejorado la renta sino al contrario emporado por la pública perturbación de la paz posterior a 1895 y la exención de la clase india, como no ha de haber un déficit muy notable. Si además, en virtud del Convenio el Gobierno cobra por sí en la costa el impuesto sustitutivo del diezmo 6 se ochenta centavos sobre la exportación de cada quintal de cacao, no menos que el producto de US \$ 100 millones, que se cobra por el artículo 9º, a saber, la de hacer 45 su expensa un nuevo y esmerado avallado de los fondos rústicos de la República, omisión desgraciada, que ha impedido el buen servicio de Hacienda, y que el artículo 5º, no habría sido fácil la pronta devolución del impuesto sustitutorio.

El déficit para las Diócesis del Interior ya existe aún con este impuesto, como puede verse de la cuenta que el señor Director de Hacienda, habiendo mejorado la renta sino al contrario emporado por la pública perturbación de la paz posterior a 1895 y la exención de la clase india, como no ha de haber un déficit muy notable. Si además, en virtud del Convenio el Gobierno cobra por sí en la costa el impuesto sustitutivo del diezmo 6 se ochenta centavos sobre la exportación de cada quintal de cacao, no menos que el producto de US \$ 100 millones, que se cobra por el artículo 9º, a saber, la de hacer 45 su expensa un nuevo y esmerado avallado de los fondos rústicos de la República, omisión desgraciada, que ha impedido el buen servicio de Hacienda, y que el artículo 5º, no habría sido fácil la pronta devolución del impuesto sustitutorio.

El déficit para las Diócesis del Interior ya existe aún con este impuesto, como puede verse de la cuenta que el señor Director de Hacienda, habiendo mejorado la renta sino al contrario emporado por la pública perturbación de la paz posterior a 1895 y la exención de la clase india, como no ha de haber un déficit muy notable. Si además, en virtud del Convenio el Gobierno cobra por sí en la costa el impuesto sustitutivo del diezmo 6 se ochenta centavos sobre la exportación de cada quintal de cacao, no menos que el producto de US \$ 100 millones, que se cobra por el artículo 9º, a saber, la de hacer 45 su expensa un nuevo y esmerado avallado de los fondos rústicos de la República, omisión desgraciada, que ha impedido el buen servicio de Hacienda, y que el artículo 5º, no habría sido fácil la pronta devolución del impuesto sustitutorio.

elipe había pasado un buen día y que no se habían presentado complicaciones con motivo de las heridas.

Para el deseno de la Secretaría todos los esfuerzos posibles para mantenerlo lo más secreto.

Se acordó que ninguna persona lo presenciara a excepción de los médicos y uno o dos amigos personales de los interesados.

El Conde de Turin sobre todo era el que más insistía en este particular. A las cinco de la tarde llegó al punto convenido el Principe D'Orleans acompañado de su amigo Mr. Keofoe y de los doctores Toupet y Hartman.

El Conde de Turin llegó en seguida acompañado de un médico y un cirujano. Después de los arreglos preliminares los duelistas tomaron cada cual su puesto, habiéndole tocado al Conde la preferencia para escoger el sitio más conveniente.

Dada que fue la señal del comienzo del duelo el Principe D'Orleans y el Conde de Turin se embistieron impetuosamente.

El Conde se dejó los brazos que le hacía el Principe haciendo algo del terreno y manteniéndose bastante alejado, según la costumbre italiana en el juego del florete sostenía su arma de continuo con el brazo tendido para mayor firmeza del Principe.

En el primer asalto el Principe quedó ligeramente herido, pero el arma de su adversario no llegó a penetrar más adentro de la piel.

El segundo asalto fué suspendido a causa de un accidente que se produjo de masiado cerca de su contendor.

En el tercer asalto fué ligeramente herido el Conde de Turin en la parte inferior de la mano derecha.

En el cuarto asalto uno de los testigos que la espada del Principe estaba torcida y se suspendió para proporcionarle otra.

El quinto fué suspendido debido a que los adversarios se acercaron otra vez demasiado.

Cuando se suspendió este asalto se notó que el Principe estaba herido en el abdomen y los médicos declararon que esta herida lo ponía en condición de ser informado a su adversario y el desafío se dió por terminado.

Mientras le curaban las heridas, el Principe extendió su mano al Conde de Turin diciéndole así: «Permita me Monseñor que yo le estreche la mano».

El Conde de Turin se acercó entonces y le extendió la suya.

El Conde sale hoy para Italia.

Bombay, 16.—Despachos de Cherat comunican que se ha estado oyendo un fuerte tiroteo desde ayer tarde en dirección al frente de Shakhad. Hay gran excitación. Las mujeres y niños de Perhawan que estaban acantonados en Cherat, se han largado para los cerros de Shurrce.

París, 16.—El Conde de Turin y el Principe Enrique d'Orleans se batieron ayer por la mañana al florete, en el bosque de Marceaux, sirviendo de testigos Mr. Kausmann y Mr. de Lenoir. El encuentro fué de todas veas, durante el combate veinte y seis minutos.

Hubieron cinco asaltos dos de ellos fueron suspendidos por haberse encontrado muy de cerca los dos adversarios.

El Principe d'Orleans recibió dos heridas graves. La una en el hombro derecho y la otra en el lado derecho del abdomen.

El Conde de Turin salió herido en la mano derecha.

Valparaiso, 17.—Ha sido solucionada para la crisis, pero se dice que don Isaac Lecoral se ha hecho cargo de la formación del nuevo Ministerio.

El Presidente de la República ha contestado en que éste sea exclusivamente liberal.

Los residentes españoles en Santiago y Valparaiso están preparando un servicio fúnebre para honrar la memoria del finado Cánovas del Castillo. Las ceremonias tendrán lugar el jueves y el viernes con gran pompa.

Lima, 17.—Anoche estuvo el Callao en peligro de ser teatro de un gran conflicto. El populacho estuvo toda la noche dando vivas a la Libertad y al Suprefecto de Policía. El Prefecto presentó hoy su renuncia y fué fué aceptada.

El Coronel Parra que es muy popular ha sido nombrado en su reemplazo.

Nueva York 17.—Entre las opiniones de la prensa americana sobre el desafío de Turin, el mundo de Turin y el Conde de Turin, el World dice que aparentemente este último ha sido mejor espada ó ha tenido mejor suerte; pero por lo demás el duelo no ha arrojado luz alguna sobre la cuestión que lo motivó y queda aun en duda si los italianos se manjaron en Abisinia como cobardes ó no.

NOTICIAS DIVERSAS.

Al Público.

FABRICA DE CIGARRILLOS «LA RELEGANZA» Esta acreditada fábrica trabaja sus cigarrillos con el mejor papel de tripo legítimo, garantizado y examinado por los señores de la casa. Estas gran fabricas de papel, socias de la Peña Rubia, tienen por garantía que su papel está reconocido que no tiene ninguna preparación nociva contra la salud. Recomendamos a nuestros fumadores, que el papel de tripo es el mejor que han conocido los fabricantes en todo el mundo por su exquisitez gusto y su calidad. Igual.

Guzmán y Ca. Calle de Clemente Ballón N.º 97. 657-3 m. Junio 18.

Gran taller de Sastretería DE MIGUEL ALBURQUEQUE Calle Pedro Curto, entre las de Saenz y Colón. Expedito surtido de Casimires diagonales, Fiquet, Chevot, etc. etc. recibidos especialmente por los últimos vapores.

Se garantizan los trabajos y se confeccionan ternos a pagar por mensualidad. Se expenden lienzos, botones y materiales al por menor para sastres. Miguel Albuquerque 1 m. Agosto 3

Instituto de Vacuna Animal Todos los jabones de las 2 p. m. se vacunan gratis. Recomendamos a esta establecimiento situado en la calle de Mendiburo (s) Casagreja. Guayaquil, agosto 5 de 1897. El Director 963-15 v.

OFEBEZO En venta sobre en varilla, plian, trian, guilo y cuadrado de toda dimensión a \$1.50 el quintal, tubos de un cuarto a tres cuartos a 5 centavos pie y de una pulgada a 10 centavos. Calle de Huanabá 187. Juan Quintana, agosto 12.

CRUZ AZUL Y TÉ Marca del acreditado. Nuevo envío que acaban de recibir. Martin Reinberg, & C.º lo mismo que Opio, Opio, Opio DE SUPERIOR CALIDAD. Julio 26 217-1m.

Calendario. Hoj. martes 17-San Pablo y santa Juliana hermanas santas. Vapores fluviales El vapor «Quito» saldrá para Babahoyo el día miércoles 18 a las 6 de la mañana. El vapor «San Pablo» saldrá para Babahoyo a intermedios el día miércoles 18 a las 8 de la mañana.

El vapor «Dante» saldrá desde el 17 del presente saldrá para Daule lunes y jueves de cada semana. El vapor «Dante» saldrá para Daule el día miércoles 18 a las 9 a. m. El vapor «Ecuador» saldrá para Paña, Machala y Santa Rosa el día miércoles 18 a las 10 a. m.

Bombas de guardia. Este mes hará la guardia en su depósito la compañía «Bolivar» N.º 10. Han sido capturados y se hallan a disposición del Jefe de Pesquisas Lorenzo Flores y César Cepeda, el último menor de edad.

PARA ELIOT. Será despachado el «Imperial» a las 6 p. m. cerrando la balija a las cinco de la tarde. DETENIDOS. Se hallan por sospechosos en un robo Peña y Toledo mientras se practican las averiguaciones del caso. DE DUBAN. Han sido recibidos por el Inspector Egger, que cuida el orden en aquel lugar, Reinaldo y Segundo León, por haber formado un escándalo hallándose ebrios.

AL HOSPITAL. Fué conducido por la Policía hoy en la mañana, José Salazar, intertoro, que fué acometido de un ataque, después que le prestaron los primeros auxilios en la botica Marina.

NOTICIAS POR TELEGRAFO.

SERVICIO ESPECIAL.

DE «EL TELEGRAFO».

NOMBRAMIENTOS.

Quito, Agosto 16.

El Ministerio de lo Interior a nombre del Vicepresidente de la República encargado del Poder Ejecutivo, expidió ayer los respectivos nombramientos en forma, para los siguientes señores que desempeñarán los cargos que se indica en el ferrocarril.

Rafael Quintana, Superintendente; Luis Mariñuela, Superintendente general del tráfico; Gustavo Paredes, tenedor de libros; Rafael Medina, caudero; Enrique Eoca, jefe de la estación de Duarte; Ricardo Rodríguez, jefe de la estación de Yaguachi; Azuel Paredes, jefe de la estación de Chimbo; Andrés S. Barrera, sobrecargo de trenes; Manuel Peña, conductor de trenes; Vi-

EXTERIOR.

CABLEGRAMS.

DE LA CENTRAL AND SOUTH AMERICAN TELEGRAPH COMPANY.

París, 16.—Se cree que las heridas que recibió el Principe d'Orleans en el duelo con el Conde de Turin son suficientemente graves para causar alarma alguna por su salud.

A las cinco de la tarde de hoy circuló un boletín diciendo que el Prin-

EXTERIOR.

CABLEGRAMS.

DE LA CENTRAL AND SOUTH AMERICAN TELEGRAPH COMPANY.

París, 16.—Se cree que las heridas que recibió el Principe d'Orleans en el duelo con el Conde de Turin son suficientemente graves para causar alarma alguna por su salud.

A las cinco de la tarde de hoy circuló un boletín diciendo que el Prin-

EXTERIOR.

CABLEGRAMS.

DE LA CENTRAL AND SOUTH AMERICAN TELEGRAPH COMPANY.

París, 16.—Se cree que las heridas que recibió el Principe d'Orleans en el duelo con el Conde de Turin son suficientemente graves para causar alarma alguna por su salud.

A las cinco de la tarde de hoy circuló un boletín diciendo que el Prin-

